



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. DOÑA ISABEL II

espera se rectifique dha. libranza p. lo perjuicio que en todo tiempo se le pudiesen ocasionar, con lo demás que contiene. Y entendido p. este Ayuntamiento, acuerda: Pasa a la Contaduría municipal para que lo tenga presente.

Casa Rastro Visto en parte p. dho. veinte y siete de Nov. de 1834. el estado de dho. Casa Rastro de la Cua Rastro de dho. edificio, se hallan en estado ruinoso sus habitaciones de dho. edificio, a causa de la última grande lluvia. Y entendido p. este Ayuntamiento, acuerda: Pasa a la Comisión de Hosp. y Contaduría municipal para que con el producto que por arrendamiento debe entregarse para reparaciones, se atienda a la obra más indispensable con asistencia del Arquitecto titular y la mayor economía.

Veinte por ciento Visto en oficio circular del Sr. Gobernador aplicación p. dho. nivel de esta Villa pta. rta. del corriente, en alguna de las causas que previene que tanto el veinte por ciento de lo que el fondo común de dho. Ayuntamiento, cuanto las contribuciones de dho. Ayuntamiento y los caños a que están sujetos los fincos de dho. Ayuntamiento y aun los de dho. Ayuntamiento, no se les pueda dar otra aplicación que la designada.

